



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Información Parcelaria

25 de Mayo 943 - IVA Exento - CUIT 30-99905389-7

Datos de la Parcela

Nº Registro: 610	Domicilio Parcelario: Mariano Moreno 812	Zona: A
Nº Parcela: 3	Nº Lote:	En Loteo: NO
Partida Provincial: 278975	Manzana: Manzana 58	Baldío: SI
Plano mensura: 227.674	Fecha Mensura: 23/02/2022	En Posesión: SI
Superficie Terreno: 937,50	Metros de Frente: 62,50	Propiedad Horizontal: NO
Avalúo Terreno: 9.656.250,00	Nº Matrícula: 0	Exento Recargo Baldío: NO
Avalúo Mejoras: 0,00	Fecha Alta: 01/01/2000	

Domicilio Postal

Domicilio: Luis Kaehler 1105	C.P.: 3116
Localidad: Crespo - Entre Ríos	

Datos de Propietario/s

Inscripción Título: 23/02/2022

Prefijo:

Sufijo:

Propietario	CUIM	Titular
Alva Enrique	20-05920096-9	SI
Zapata Lucia Delia	27-14109558-2	NO
Alva Erica Maria	27-02625879-6	NO
Zapata Oscar Alberto	20-17664303-0	NO
Zapata Daniel Gustavo	20-16447403-9	NO

Datos de Mejoras de la Parcela

Estado Mejora	Año de construcción	Superficie	Categoría



Crespo, 10 de septiembre de 2025.

NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

ALVA, ENRIQUE Y OTROS

LUIS KAEHLER Nº 1105

3116 – CRESPO – ENTRE RÍOS

En su carácter de Contribuyente Responsable de la Tasa General Inmobiliaria del inmueble ubicado en calle **MARIANO MORENO Nº 812**, de la ciudad de Crespo (E. Ríos), con una superficie de **937,50 m²**, individualizado como Registro Nº **610**, Manzana Nº **58**, Parcela Nº **3**, Partida Provincial **278.975** hacemos saber a Ud. que en fecha **10/09/2025** se ha constatado que: **EN EL INMUEBLE SE OBSERVAN PASTIZALES MUY ALTOS, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO MANTENERLO LIMPIO**, infringiendo el Art. 60º Inc. "C" de la Ord. Nº 70/96.

Se adjuntan imágenes fotográficas.-

Por tal motivo, se lo intima para que en un plazo de cinco (5) días hábiles desde que sea notificada la presente, proceda a la limpieza y/o desmalezado del inmueble bajo apercibimiento de labrarse acta por infracción al Art. 25º de la Ord. Nº 70/96 (*"El incumplimiento a órdenes o intimaciones emanadas de la autoridad municipal, debidamente notificadas, será sancionada con multas o clausura de hasta diez días"*).

Asimismo se hace saber que, dentro del plazo de notificado/a, también podrá formular su descargo y ofrecimiento de pruebas, por correo electrónico a la siguiente dirección:

juzgadodefaltas@municrespo.gob.ar

Atentamente.

Candela I. Bauer
Área de Inspecciones Generales
MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Recibí un ejemplar del mismo tenor que el presente, quedando formalmente notificado.	Ejemplar para el ciudadano fijado en un lugar seguro del domicilio por:	MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Firma: _____	_____	Agente Municipal interviniente:
Apellido y Nombre: _____	Negativa a recibirlo: X	Firma:
DNI: _____	No haber sido atendido: _____	Aclaración:
Carácter del firmante: _____		Fecha de entrega:
Fecha de recepción:		Hora: _____